



## PARTE ANUAL DE ESTUPEFACIENTES

ENERO 2019

En las farmacias y servicios de farmacia, cada año en el mes de enero, se debe realizar el **parte anual de estupefacientes**, que consiste en notificar a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) los **movimientos de sustancias y medicamentos estupefacientes**, tanto de **uso humano como veterinario**, habidos a lo largo del año anterior (Artículo 17.4 del Real Decreto 1675/2012).

### 1. Cómo puedo acceder a la página web de notificación de estupefacientes:

- A través del link: <https://labofar.aemps.es/labofar/estupefacientes/movimientos/farmacias/login.do>
- En la página web de la AEMPS, pinchando en medicamentos de uso humano o medicamentos veterinarios – Estupefacientes y psicótropos - Procedimiento para la notificación de movimientos de estupefacientes: oficinas y servicios de farmacia - URL de acceso al procedimiento

### 2. Una vez que se accede, se debe disponer de usuario y contraseña.

- Normalmente el usuario y contraseña son los mismos todos los años.
- El usuario es el NICA (Número de Identificación de Centro Autorizado) de la farmacia.
- Si se ha cambiado de mail o de titular, la farmacia recibirá una nueva contraseña vía mail.
- Si se ha olvidado la contraseña, puede clicar en: recuperar contraseña, y será enviada la nueva contraseña al mail.

### 3. Consideraciones a tener en cuenta:

- Las notificaciones siempre hacen referencia a los movimientos de estupefacientes del año anterior.
- Durante el mes de enero se pueden realizar tantas modificaciones en la notificación como sean necesarias, teniendo en cuenta que **solo será válida la última notificación enviada.**
- Para cumplimentar los estupefacientes en la web:
  - Sólo se permiten números enteros.
  - El stock inicial o las entradas deben tener un valor superior a cero.
  - Ha de cumplirse la condición:  
Stock final = stock inicial + entradas - salidas.

Movimiento	
Stock inicial	<input type="text"/> uds.
Entradas	<input type="text"/> uds.
<b>Salidas</b>	
Dispensación Humana	<input type="text"/> uds.
Dispensación Veterinaria	<input type="text"/> uds.
Devoluciones / Otros	<input type="text"/> uds.
Stock final	<input type="text"/> uds.

### 4. Se dispone de una guía de ayuda para la presentación de solicitudes:

<https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/estupefacientesPsicotropos/docs/manualNotiMoviEstuSF-OF.pdf>